

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46792** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 565/2013, NIG 48.04.2-13/015557, por auto de 8/7/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Intra Gestión Empresas, S.L., con NIF B95225249, con domicilio en calle Alameda de Urquijo, número 80, 5 B, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por:

D. Jon Ander Díez Bilbao.

DNI: 30675481J.

Dirección Profesional: Ledesma 10 bis, 3 dpto. 1.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944247621.

Fax: 944247621.

Correo Electrónico: diezbilbao@gmail.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067749-1